

# boletín oficial de la provincia



núm. 104



viernes, 31 de mayo de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-02683

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ABAJAS**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Abajas, de fecha 10 de mayo de 2024, Boletín Oficial de la Provincia número 90, se publica nuevamente el mismo efectuadas las correcciones oportunas.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Abajas para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Descripción	Importe consolidado
Gastos de personal	14.600,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	65.700,00
Gastos financieros	200,00
Inversiones reales	78.000,00
Total presupuesto	158.500,00
	Gastos de personal Gastos en bienes corrientes y servicios Gastos financieros Inversiones reales

### **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	25.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.100,00
4.	Transferencias corrientes	19.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	59.400,00
7.	Transferencias de capital	47.800,00
	Total presupuesto	158.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Abajas, a 13 de mayo de 2024.

El alcalde, Ramón Alonso Delgado

diputación de burgos